

50571

"AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL"

Sub Gerente de Asesoría y Asesoría



Municipalidad Metropolitana
de Lima

25 JUN 2018

RECEBIDO

Hora: 10:19 / Firma: [Firma]

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 177 - 2018

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

22 JUN 2018

Visto, el Informe N° 1679-2018/SERPAR LIMA/SG/GAF/SGASA/MML; de fecha 04.06.2018, emitido por la Subgerente de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que, con el documento de visto, la Subgerente de Abastecimiento, Doña Kattia Josselin Montes Lapa, comunica que los días 05 y 06 de junio del presente año, no asistirá al centro de trabajo, por atender asuntos de índole personal, por consiguiente, comunica que durante su licencia estará a cargo de dicha sub gerencia el Sr. Carlos Olivier Huaman Collas, Sub gerente de Asuntos Legales Administrativos;

Que, según lo establecido en el artículo 12, numeral 12.2 del D. S. N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial del contratación administrativa de servicios, modificado por el D. S. N° 065-2011-PCM, el cual señala que se suspende las obligaciones del contrato sin contraprestación: "Por hacer uso de permiso personal en forma excepcional, por causa debidamente Justificada";

Que, por lo antes expuesto, se concede el permiso solicitado y, por ende, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento del área, se encarga las funciones del citado cargo a Don Carlos Olivier Huaman Collas, Subgerente de Asuntos Legales Administrativos, con retención a su cargo;

Que, de acuerdo al TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D. S. N° 006-2017-JUS, a través de su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrocederse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR, la Licencia Sin Goce de Haber, por los día 05 y 06 de Junio de 2018, a Doña KATTIA JOSSELIN MONTES LAPA, en merito a los considerandos precedentes.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, las funciones de Subgerente de Abastecimiento, a Don CARLOS OLIVIER HUAMAN COLLAS, con retención a su cargo en tanto dure la licencia sin goce de haber solicitada por la titular, por los días 05 y 06 de junio de 2018.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución al interesado y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, para su conocimiento y cumplimiento.

DERLY GUZMÁN TEJADA
SECRETARIA GENERAL
SERPAR
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
REGISTRESE EN EL COMERCIO DE LIMA
Transcripción N° 560-139
Para conocimiento y fines cumpla con
Transcribir:
25 JUN 2018
Atentamente,
MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria